



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

SUBSECRETARIA

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR

Vacantes de destino

Libre elección.

Una de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para jefe de la Sección de Estado Mayor, existente en la Subsecretaría de este Ministerio (Dirección de Personal).

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno (baremo o específicos), la siguiente preferencia por Armas: Ingenieros-Artillería (Caballería - Infantería) Indistintamente.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de instancias: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

A los peticionarios que no ocupen vacante del servicio de Estado Mayor, se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 13 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Provisión normal.

Para jefes y oficiales, diplomados de Estado Mayor, Escala activa, Gru-

po de «Mando de Armas», existentes en los Estados Mayores de las Grandes Unidades y Organismos que a continuación se relacionan:

Estado Mayor de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de comandante.

Estado Mayor de la Capitanía General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una de comandante, con preferencia para los que posean el diploma de Analista de Informática Militar o Título de Programador de Informática Militar, comprendido en el apartado 3, grupo 2.º, factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Estado Mayor de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI (Castellón de la Plana).—Una de capitán.

Estado Mayor de la División de Montaña «Navarra» núm. 6 (Pamplona).—Dos de capitán.

Estado Mayor de la Brigada de Alta Montaña (Jaca).—Una de capitán.

Estado Mayor de la Comandancia Militar de Ibiza.—Una de capitán.

Sección de Movilización de la Subinspección de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Una de capitán.

Sección de Movilización de la Subinspección de Baleares (Palma de Mallorca).—Una de teniente coronel o comandante, indistintamente.

2.ª Jefatura de Tropas de la 8.ª Región Militar (Pontevedra).—Una de capitán.

Preferencia para estas vacantes:

Teniente coroneles: Ingenieros-Artillería (Caballería-Infantería) indistintamente.

Comandantes: (Infantería-Caballería-Artillería) indistintamente, Ingenieros.

Capitanes: (Infantería-Caballería) indistintamente, (Artillería-Ingenieros) indistintamente.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor, se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 13 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir las vacantes de jefes y oficiales, diplomados de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en los Estados Mayores de las Grandes Unidades y Organismos que a continuación se indican, anunciadas de provisión normal por Orden de 9 de octubre de 1975 (D. O. núm. 232), se destinan a los jefes y oficiales que se relacionan.

VOLUNTARIOS

Estado Mayor de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar (Madrid).

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor D. José Peñaranda Algar (7975), del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras número 55.

Otro, D. Enrique Pérez Piqueras (8473), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 11.

Estos destinos producen vacantes para el ascenso.

Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares (Palma de Mallorca).

Capitán de Artillería, alumno en prácticas de la promoción núm. 72 de la Escuela de Estado Mayor don Amador Calafat Terrasa (4256), de la citada Escuela, donde continuará hasta la obtención del diploma de Estado Mayor.

Este destino produce vacante para el ascenso que no se da por existir contravacante.

Estado Mayor de la Capitanía General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife)

Comandante de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. José Giménez García (1798), disponible en Canarias y agregado a la Capitanía General de la misma.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Capitán de Infantería, alumno en prácticas de la promoción núm. 72 de la Escuela de Estado Mayor, don Alfredo Ezquerro Solana (9076), de la citada Escuela, donde continuará hasta la obtención del diploma de Estado Mayor.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Estado Mayor de la División de Montaña «Úrgel» núm. 4 (Lérida)

Capitán de Infantería, alumno en prácticas de la promoción núm. 73 de la Escuela de Estado Mayor, don José Gardeta Arnal (9077), de la citada Escuela, donde continuará hasta la obtención del diploma de Estado Mayor.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Estado Mayor de la Brigada de Infantería D.O.T. III (Alicante)

Capitán de Ingenieros, alumno en prácticas de la promoción 73 de la Escuela de Estado Mayor D. Mariano Camacho Mene (1941), de la citada Escuela, donde continuará hasta la obtención del diploma de Estado Mayor.

FORZOSOS

Por aplicación del artículo 5.º del Decreto 570-68 del 8 de marzo de 1968 (D. O. núm. 75).

Estado Mayor de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar (Barcelona)

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Luis Jiménez-Raigada (7734), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 51.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 13 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS



INFANTERIA

Vacantes de destino

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una de coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia de Infantería (Toledo), para jefe de la 2.ª Sección (Doctrina y Experiencias).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 14 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una vacante de subteniente o brigada de Infantería, existente en la Escuela Superior del Ejército (Madrid).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia o servidumbre de título.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 10 de diciembre de 1970 (D. O. núm. 280).

Plazo de admisión de instancias: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Los Organismos que deban dar curso a las peticiones tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 14 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Agregaciones

Por necesidades del servicio, se prorrogan por un plazo máximo de tres meses las agregaciones que les fueron concedidas por las Ordenes que se consignan, a los Organismos que se expresan a los jefes y oficial de Infantería, que a continuación se relacionan:

Al Patronato de Huérfanos de Militares de Murcia

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Gil Rosado (5028), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 8 de agosto de 1975 (DIARIO OFICIAL, núm. 179).

Al Gobierno Militar de León

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Burgos Fernández (5053), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de León. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 1 de septiembre de 1975 (D. O. núm. 199).

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24 (Huelva)

Teniente auxiliar D. Manuel Domínguez Hermosa (4100), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Huelva. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 29 de agosto de 1975 (D. O. núm. 196).

El cese en estas agregaciones se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 14 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por necesidades del servicio, pasa agregado por un plazo máximo de tres meses, a partir de 17 de octubre de 1975, al Gobierno Militar de Madrid, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Luis Roldán Rodríguez (07588500), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 14 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Cambio de residencia

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia —sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado de residencia— a la plaza de Barcelona en la 4.ª Región Militar, al teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Tomás Fernández Rodríguez (4194), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Lérida. Casa en la agregación concedida al Gobierno Militar de Lérida por Orden de 19 de septiembre de 1975 (D. O. núm. 215), continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia y agregado al Gobierno Militar de Barcelona hasta el día 19 de diciembre de 1975.

El cese en esta agregación se produ-

cirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino de cualquier carácter. Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 14 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 8 de septiembre de 1975 (D. O. núm. 204), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Academia Auxiliar Militar (Villaverde, Madrid), para profesor de Táctica, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Macario Lera Miguel (6512), del Alto Estado Mayor.

Este destino produce contravacante. Madrid, 14 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 31 de octubre de 1975 (D. O. núm. 249), por la que se destina al comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José de Aguirre y Mangano (7583), a las FAMET (Colmenar Viejo), se amplía en el sentido de que la vacante que ocupa es de libre elección.

Madrid, 14 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 31 de octubre de 1975 (D. O. núm. 249), por la que se destina, entre otros, a las FAMET (Unidad de Helicópteros IV), Aeródromo El Copero (Sevilla), al capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Pitarch Bartolomé (9630), se amplía en el sentido de que dicho oficial queda agregado a la Academia General Básica de Suboficiales hasta la finalización del curso.

Madrid, 14 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir las vacantes de libre elección, nueva creación, cualquier Arma, plantilla eventual, anunciadas por Orden de 5 de septiembre de 1975 (D. O. núm. 202), pasan destinados, con carácter voluntario, a la Escuela de Formación Profesional núm. 2, Calatayud (Zaragoza), los oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Capitán D. Francisco Giménez de la Llana (9421), del C. I. R. núm. 6, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Otro, D. Miguel Ortega Suárez (9608), de la Academia General Básica de suboficiales, donde quedará agregado hasta la finalización del curso 1975-76.

Madrid, 14 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir parcialmente las vacantes de libre elección, nueva creación, cualquier Arma, plantilla eventual, anunciadas por Orden de 9 de septiembre de 1975 (D. O. núm. 205), pasan destinados, con carácter voluntario, a la Escuela de Formación Profesional núm. 1 del Ejército de Tierra (Madrid), los oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Capitán D. Eusebio Marceñido Flores (9453), de la 1.ª Zona de la I.M.E.C., continuando en comisión en el C. I. R. núm. 1 hasta el 30 de diciembre de 1975, según Orden de 9 de octubre de 1975 (D. O. núm. 229). Este destino produce contravacante.

Otro, D. Pedro Sánchez Barrios (9230), de la Plana Mayor de Parque y Talleres de Automovilismo, debiendo efectuar su incorporación con urgencia. Este destino produce contravacante.

Madrid, 14 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir parcialmente las vacantes de libre elección, nueva creación, cualquier Arma, plantilla eventual, anunciadas por Orden de 5 de septiembre de 1975 (D. O. núm. 202), se destina, con carácter voluntario, a la Escuela de Formación Profesional número 2, Calatayud (Zaragoza), al teniente auxiliar de Infantería don Agapito Alvarez Monge (4135), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, debiendo efectuar la incorporación con urgencia.

Madrid, 14 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de subteniente o brigada de cualquier Arma, para secretario de Causas del Juzgado Militar Permanente de la 2.ª Región Militar (Sevilla), anunciada de Concurso por Orden de 20 de agosto de 1975 (D. O. núm. 188), pasa destinado con carácter voluntario el brigada de Infantería D. José Berjano Núñez (8827), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Tarifa núm. 33.

Madrid, 14 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de sargento primero o sargento de Infantería,

correspondiente al cupo de varias Armas, anunciada de libre elección por Orden de 6 de octubre de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 227), pasa destinado con carácter voluntario a la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara, el sargento de Infantería D. Eugenio Verde Apola (10791), del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17, quedando obligado a permanecer en el Territorio de Sahara durante un tiempo mínimo de dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 14 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Gratificaciones

A fin de legalizar y confirmar el derecho al percibo de la gratificación de profesorado, se hace constar que reúne las condiciones requeridas para ello, por hallarse destinado como jefe de Estudios de la Escuela de Formación Profesional núm. 1 del Ejército de Tierra (Madrid), el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Ramiro Cortés Hieras (6684), que lo percibirá a partir del 1 de junio de 1974, quedando comprendido en el Grupo 13, factor 0,05, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 14 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

La Orden de 10 de noviembre de 1975 (D. O. núm. 256), por la que pasó al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Alonso García López (5672), de las Fuerzas de Policía Armada (Sevilla), se amplía en el sentido de que el citado comandante, a su pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», queda disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Madrid, 14 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 13 de noviembre de 1975, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Méndez Najarro (8552), del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16; queda en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz, y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza. Esta agregación termina el día 14 de febrero de 1976, o antes, si le

corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 14 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 8 de noviembre de 1975, al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Neris Molina (7666), del Batallón de Instrucción Paracaidista; queda en la situación de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alcantarilla (Murcia), y agregado al citado Batallón. Esta agregación termina el día 14 de febrero de 1976, o antes, si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 14 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163) y Orden de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 8 de noviembre de 1975, al capitán de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Diosdado Conquero Ferrero (7665), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11; queda en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la citada Zona. Esta agregación termina el día 14 de febrero de 1976 o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 14 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Concursos

Segunda convocatoria.

Una vacante de subteniente o brigada de Infantería, existente en la Escuela Militar de Montaña, Unidad de Instrucción (Jaca, Huesca), para diplomados en el Mando de Tropas de Esquiadores Escaladores.

Esta vacante quedará incluida a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Los solicitantes de esta vacante quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, excepto los sometidos a limita-

ciones específicas de permanencia o servidumbre de título.

Podrá ser solicitada por los no titulados siempre que hagan constar en la instancia que se comprometen a realizar el curso correspondiente, que no están en posesión de otro título incompatible con el solicitado conforme a lo dispuesto en la Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. núm. 134), quedando comprendido, caso de ser destinado, en el apartado 5.2 de la citada Orden, no pudiendo percibir el complemento de destino señalado en la Orden de 2 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 51), hasta obtener el título correspondiente. Los jefes de Cuerpo o Dependencia, al cursar las peticiones, deberán hacer constar en el escrito de remisión los títulos o diplomas que posee el peticionario, así como si está incurso o no en las incompatibilidades antes citadas.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 10 de diciembre de 1970 (D. O. núm. 280).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Los Organismos que deban dar curso a las peticiones tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 14 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, el día 28 de octubre de 1975 falleció en la plaza de Madrid el brigada de Infantería D. Antonio Carreño Aguilar (8415), que tenía su destino en la Unidad de Automovilismo del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista.

Madrid, 14 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Complementos de destino

A fin de legalizar y confirmar el derecho a percibir complemento de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúne las condiciones requeridas para ello, por ocupar vacante para la que se exige título comprendido en el apartado 3.2, grupo 3.º, factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), el sargento de Infantería D. Manuel Carrasco López (10916), destinado en el Regimiento de Infantería Acorazada Alcazar de Toledo núm. 61, en posesión del título de Jefe e Instructor de Carro de Combate.

Lo percibirá a partir del día 1 de febrero de 1975.

Madrid, 14 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Situación de reserva

Retiros

Se concede el retiro voluntario, según lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar, aprobado por Decreto 1599/1972 (D. O. núm. 149), al comandante honorario de Infantería D. Antonio Peñuela Jiménez (5701), en situación de reserva en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio.

Por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), causa alta en la Escala de complemento de su Arma y queda en la situación de disponible, ajena al servicio activo, en la misma Región y plaza.

Madrid, 14 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Escala de complemento

Ascensos

Por tener cumplidas las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 275), se asciende a teniente de complemento de Infantería, con antigüedad de 1 de octubre de 1975 al alférez de dicha Escala y Arma, procedente de Cuerpo Armado, don Salvador Guerrero Ruiz, de la Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística núm. 6; continúa en su actual destino.

Madrid, 14 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para el desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al alférez eventual de complemento de Infantería, D. Pacifico Prado Mota del Regimiento de Infantería Garrellano núm. 45, con doña María-Nieves Gloria Trucha y Muñoz.

Madrid, 14 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Por haber sido promovidos al empleo efectivo por Orden de 8 de noviembre de 1975 (D. O. núm. 257), quedan confirmados en sus actuales destinos para continuar su servicio

durante el período de un año, a partir de la finalización de sus prácticas reglamentarias, los sargentos de complemento de Infantería que a continuación se relacionan.

El compromiso adquirido por estos suboficiales al ingresar en la I.M.E.C. para prestar servicio durante un año, tras finalizar las prácticas, es improrrogable, debiendo los interesados para volver a servicio activo, solicitar las vacantes que para contratar suboficiales de complemento se publiquen.

Don Manuel León Pastor, del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2.

Don Juan Calvente Benito, de la misma Unidad que el anterior.

Madrid, 14 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS.



LA LEGION

Cambio de residencia

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 28 de julio de 1964 (DIARIO OFICIAL núm. 168), y en las condiciones que en la misma se determinan, se concede el cambio de residencia a la plaza de Móstoles (Madrid), en la 1.ª Región Militar, al capitán legionario, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Domingo García Ibañez (265), de disponible en Canarias, plaza de Villa Cisneros y por delegación a disposición del Teniente General Inspector de La Legión, continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia, cesando en la agregación en el Tercio Sahariano Alejandro Farnesio IV de La Legión, que le fue concedida por Orden de 6 de agosto de 1975 (D. O. núm. 177).

Madrid, 14 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS



ARTILLERIA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Nombramiento de alumnos

Con arreglo a lo que determina la Orden de 13 de octubre de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 234), se nombran alumnos para el curso de ampliación y obtención del nombramiento de especialista de primera, a los suboficiales especialistas del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan.

MECANICOS AUTOMOVILISTAS MONTADORES ELECTRICISTAS

Desde el 12 de enero de 1976, al 21 de febrero de 1976

- 1.—Sargento D. Francisco Calvo San Miguel (350), de la Unidad de Helicópteros II.
- 2.—Otro, D. Pablo Viñas Pizarro (360), del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.
- 3.—Otro, D. Jesús Bajo Canora (361), de la Compañía de Transportes de la Brigada Motorizada XXXI.
- 4.—Otro, D. Fortunato Aceves Verdugo (363), de las F.A.M.E.T. (Colmenar Viejo).
- 5.—Otro, D. Teodoro Sierra Alvarez (364), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería.
- 6.—Otro, D. Teodoro Villar Andreu (365), del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.
- 7.—Otro, D. Mariano Vaquerizo Izquierdo (366), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería.
- 8.—Otro, D. José Mangas Fernández (367), de las F.A.M.E.T. (Colmenar Viejo).
- 9.—Otro, D. Juan Pérez Alonso (368), del Regimiento Mixto de Artillería número 30.
- 10.—Otro, D. Antonio Molina Alga-ba (369), de la Unidad de Helicópteros II.
- 11.—Otro, D. Jesús Martín Tejerizo (370), de la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.
- 12.—Otro, D. Servando Alcázar Ruiz (371), de la Compañía de Transportes de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.
- 13.—Otro, D. Fausto Martínez Sánchez (372), del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14.
- 14.—Otro, D. Francisco Rubio Alvarez (375), del Polígono de Experiencias de Costilla.
- 15.—Otro, D. Antonio Oliva Heras (376), de la Compañía de Transportes de la Brigada de Infantería Motorizada XXII.
- 16.—Otro, D. Juan Araujo Martínez (377), del Grupo de Artillería Aero-transportable.
- 17.—Otro, D. José Domínguez Matilla (379), del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.
- 18.—Otro, D. Angel Acosta Rodríguez (380), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.
- 19.—Otro, D. Manuel Ruiz Moreno (382), del Pelotón de Reparaciones de la Compañía Móvil Destacamento II.
- 20.—Otro, D. José Frías Rosal (383), del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19.
- 21.—Otro, D. Francisco Amador Moriana (384), de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Canarias Destacamento de Villa Cisneros).
- 22.—Otro, D. Domingo García Martín (385), del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.
- 23.—Otro, D. Julián Lima Cardoso (386), de las F.A.M.E.T. (Colmenar Viejo).

- 24.—Otro, D. Teófilo Estebán Cano (388), de la Bandera Ortiz de Zárate III de la Brigada Paracaidista.
- 25.—Otro, D. José Chinarro González (390), del C. I. R. núm. 2.
- 26.—Otro, D. Miguel Lozano Martín (391), de la Unidad de Helicópteros III.
- 27.—Otro, D. Julio del Castillo Martín (392), de la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería Acorazada «Brunete» núm. 1.
- 28.—Otro, D. Ricardo Málaga Málaga (393), de la Compañía de Transportes de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI.
- 29.—Otro, D. Aurelio Miñano Mancilla (394), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7.
- 30.—Otro, D. José García Torrano (395), del Batallón de Instrucción Paracaidista Santa Bárbara.
- 31.—Otro, D. Antonio Verde Pérez (396), de la Unidad de Helicópteros IV.
- 32.—Otro, D. Antonio Izquierdo Cortés (398), de la Unidad de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta.
- 33.—Otro, D. José Moscoso García (399), de la Unidad de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta.
- 34.—Otro, D. Manuel Marcos Palacios (401), del Batallón Mixto de Ingenieros XXII.
- 35.—Otro, D. Rafael Sánchez Pagán (402), de la Compañía de Transportes de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII.
- 36.—Otro, D. César Moya de las Heras (403), del Regimiento de Infantería D.C.C. Toledo núm. 35.
- 37.—Otro, D. Emilio López Marín (404), del Grupo Ligero de Caballería IV.
- 38.—Otro, D. Francisco Alcázar García (405), de la Unidad de Automovilismo de la Brigada de Infantería Mecanizada XXII.
- 39.—Otro, D. Hipólito Gómez Núñez (406), de la Unidad de Automovilismo de la Brigada de Infantería Acorazada XII.
- 40.—Otro, D. Salvador Cuevas Martínez (407), del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2.
- 41.—Otro, D. Jesús Martínez Lozano (408), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Caballería.

MECANICOS AUTOMOVILISTAS CHA-PISTAS SOLDADORES

Desde el 12 de enero de 1976, al 21 de febrero de 1976

- 1.—Sargento D. Santiago Herrero Alvarino (72), del Regimiento de Zapadores Ferroviarios.
- 2.—Otro, D. Antonio Septilveda Solís (73), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1.
- 3.—Otro, don Marcelino Monsalvo Santana (74), del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.
- 4.—Otro, D. Manuel Zato Sánchez (75), del Regimiento de Zapadores para Cuerpo Ejército.
- 5.—Otro, D. Romualdo Pinto Hierro (76), del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.

- 6.—Otro, D. Rafael Rodríguez Valderas (77), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3.
- 7.—Otro, D. Cándido del Campo González (78), de la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.
- 8.—Otro, D. José Galvache Pérez (79), de las F.A.M.E.T. (Colmenar Viejo).
- 9.—Otro, D. Diego Muñoz Murillo (80), de la Academia de Artillería.
- 10.—Otro, D. Manuel Castañeda García (81), de la Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña.
- 11.—Otro, D. Víctor Montero Lorenzo (82), del Batallón Mixto de Ingenieros XXII.
- 12.—Otro, D. Blas Brahojos Martín (83), de la Escuela de Automovilismo del Ejército.
- 13.—Otro, D. José Pampín Mínguez (84), del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

MECANICOS AUTOMOVILISTAS MONTADORES ELECTRICISTAS

Desde el 17 de mayo de 1976, al 26 de junio de 1976

- 1.—Sargento D. Simón Sáez Martín (381), de la Unidad de Helicópteros II.
- 2.—Otro, D. Félix Ruiz Cruz (409), de la Bandera Roger de Lauria II de la Brigada Paracaidista.
- 3.—Otro, D. José Bartolomé Peña (410), de las F.A.M.E.T. (Colmenar Viejo).
- 4.—Otro, D. Antonio Quilez Hernández (411), del Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2.
- 5.—Otro, D. Juan Encinas Belinchón (412), del Batallón Mixto de Ingenieros III.
- 6.—Otro, D. Pablo Rodríguez Herranz (413), del Batallón Mixto de Ingenieros VII.
- 7.—Otro, D. Manuel Somoza Rodríguez (414), del Regimiento de Infantería Milán núm. 3.
- 8.—Otro, D. José Lecumberri Sabater (415), de las F.A.M.E.T. (Colmenar Viejo).
- 9.—Otro, D. Fernando Castro Pérez (416), de la Unidad de Automovilismo de la Comandancia General de Melilla.
- 10.—Otro, D. Angel Fuentes Alvarez (417), de la Unidad de Automovilismo de la Comandancia General de Melilla.
- 11.—Otro, D. Juan García Sánchez (418), del Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército.
- 12.—Otro, D. Joaquín Polo Pérez (419), de las F.A.M.E.T. (Colmenar Viejo).
- 13.—Otro, D. José Jiménez Gómez (420), de la Compañía de Transportes de la Brigada Aerotransportable.
- 14.—Otro, D. Jesús Barriuso Martín (421), de la Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña.
- 15.—Otro, D. Alejandro Roig Rachón (422), del Grupo Ligero de Caballería VIII.
- 16.—Otro, D. Antonio Jiménez Du-

rán (423), de la Compañía Regional de Automovilismo de Baleares.

- 17.—Otro, D. Marcelo Gil Hontoria (424), del Parque de Artillería de Valencia.
- 18.—Otro, D. Juan Porrás Tapia (425), del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2.
- 19.—Otro, D. José Sánchez Poncela (426), del Regimiento de Infantería Palma número 47.
- 20.—Otro, D. Juan Sánchez Jerez (427), de la Unidad de Parque y Talleres de la Comandancia General de Ceuta.
- 21.—Otro, D. Juan Lorente Cascales (429), de la Unidad de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta.
- 22.—Otro, D. Arturo Gil Burillo (430), de la Unidad de Apoyo del Curso Selectivo de la Academia General Militar.
- 23.—Otro, D. Juan Benavente Fernández (431), del C. I. R. núm. 6.
- 24.—Otro, D. José García Cortés (432), del Regimiento Mixto de Artillería número 93.
- 25.—Otro, D. Angel Bueno Rodríguez (434), del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.
- 26.—Otro, D. Santiago Fraile Alonso (435), de la Unidad de Automovilismo de la Brigada de Infantería Mecanizada XI.
- 27.—Otro, don Celestino Peñalver Campos (436), de la Unidad de Parque y Talleres de Automovilismo del Sahara.
- 28.—Otro, D. Juan Molinero Nebreira (437), del Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62.
- 29.—Otro, D. Jaime Morgades Lozano (438), de la Unidad de Automovilismo de la Comandancia General de Melilla.
- 30.—Sargento primero D. Bernardo Pérez de las Heras (439), del Regimiento Ligero de Caballería Santiago número 1.
- 31.—Sargento D. Antonio Herrero Pérez (440), del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18.
- 32.—Otro, don Domingo González Manjón (441), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería, Villaviciosa número 14.
- 33.—Otro, D. Abilio Camino Juan (321), de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña.
- 34.—Brigada D. Félix Salcedo Fernández (310), del Parque Central de Ingenieros.

MECANICOS AUTOMOVILISTAS CHAPISTAS SOLDADORES

Desde el 17 de mayo de 1976, al 26 de junio de 1976

- 1.—Sargento D. José González Alarón (85), del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.
- 2.—Otro, D. Juan Bertomeu Fernández (86), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2.
- 3.—Otro, D. Diego García González (87), del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.
- 4.—Otro, D. Jesús González Castro (88), del Batallón Mixto de Ingenieros XXI.

5.—Otro, D. Rafael Revert Cadaval (89), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6.

- 6.—Otro, D. José Fernández Ruano (90), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería.
- 7.—Otro, D. José Ruiz León (91), del Regimiento de Artillería AA. núm. 74 (Grupo SAM).
- 8.—Otro, D. José de Lucas Gómez (92), del Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10.
- 9.—Otro, D. Manuel Garrido Garrido (93), del Polígono de Experiencias de Carabanchel.
- 10.—Otro, D. Tomás Mañas Hernández (94), de la Academia de Artillería.
- 11.—Otro, D. Manuel Ramírez Rivero (95), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 8.
- 12.—Otro, D. Francisco Jiménez-Mena Rodríguez (96), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9.
- 13.—Otro, D. Fernando Rivas Ruiz de la Fuente (97), de la Unidad de Parque y Talleres de Automovilismo del Sahara.

Madrid, 13 de noviembre de 1975.

COLOMA GALEGOS

Escala de complemento

Destinos

Como continuación a la Orden de 7 de junio de 1975 (D. O. núm. 129), se confirma en los destinos que se citan, para permanecer durante el año de servicio activo a que se refiere el punto 2.2.2 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), a los sargentos de complemento de Artillería que a continuación se relacionan.

Don Alfonso Torres Royo, de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 4.ª Región Militar, en la misma.

Don Arsenio Ballesteros Beatre, de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 5.ª Región Militar, en la misma.

Don José Martín Fernández, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11, en el mismo.

Don Antonio Cañuela Fernández, de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar, en la misma.

Don Pedro Madariaga Iriondo, del Centro de Instrucción de Reclutas número 11, en el mismo.

Don Juan Lucas Martínez, del Regimiento de Artillería de Campaña número 18, en el mismo.

Don Juan Martín Royón, del Regimiento de Artillería de Campaña número 11, en el mismo.

Don Vicente Fans Gómez, de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar, en la misma.

Don Marcelino Iglesias González, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63, en el mismo.

Don Miguel Maestre Albert, del Regimiento de Artillería de Campaña, número 17, en el mismo.

Don Luis Muñoz Sáez, del Regimiento de Artillería de Campaña número 63, en el mismo.

Don Salvador Martínez Sánchez, del Regimiento de Artillería de Campaña número 18, en el mismo.

Don Jaime Lugalde de Jesús, del Centro de Instrucción de Reclutas número 13, en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 3.

Don Eladio Hoyo Campos, del Centro de Instrucción de Reclutas número 11, en el mismo.

Don Luis Gil Criado, del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería, en el mismo.

Don Andrés Espinosa Santos, del Regimiento Mixto de Artillería número 1, en el mismo.

Don José Garrido Carballal, del Regimiento Mixto de Artillería número 2, en el mismo.

Don Eduardo Taboadaquierant, del Regimiento Mixto de Artillería número 3, en el mismo.

Madrid, 13 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS



INGENIEROS

Mandos

Para cubrir la vacante para el mando de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6 (Vitoria), correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Ingenieros, anunciada en turno de libre elección por Orden de 10 de octubre de 1975 (D. O. núm. 232), he resignado al teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don José Torrecilla Herrero (833), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 8 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Vacantes de mando

De libre elección.

De coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), para director de la Fábrica Nacional de Murcia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles

curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 13 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Agregaciones

Se concede prórroga en la agregación que tenía asignada en el Servicio Militar de Construcciones, por Orden de 4 de agosto de 1975 (D. O. número 175), por un plazo máximo de tres meses, cesando antes si se cubre la vacante por el producida al teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), D. Dario Izquierdo Rubio (192), jefe de la Comisión de Movilización Industrial de la 9.ª Región Militar.

Madrid, 13 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una vacante de comandante ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) existente en la Inspección General de la Policía Armada (Jefatura de Acuartelamiento y Obras).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de esta vacante, excepto los sometidos a plazos de permanencia específica.

El designado para ocupar esta vacante pasará a la situación de Servicios Especiales «Grupo de Destinos de Carácter Militar», de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 64).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 13 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Se confirma en su actual destino, en la Escuela de Formación Profesional núm. 1 del Ejército de Tierra, como profesor desde el 1 de junio de 1974, al capitán ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Angel Esteban Nogaes (429).

Madrid, 13 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Ayudantes

Destinos

Para cubrir la vacante de provisión normal, anunciada por Orden de 10 de octubre de 1975 (D. O. número 232), pasa destinado, con carácter voluntario, al Polígono de Experiencias de Carabanchel el teniente ayudante de Armamento y Material don José Fuentes Bermúdez (155), del Taller de Precisión y Centro Electro-técnico de Artillería.

Madrid, 13 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Se confirman en su actual destino en la Escuela de Formación Profesional núm. 1 del Ejército de Tierra, como profesores, a partir de las fechas que se indican, a los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudante de Ingenieros de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan:

Teniente auxiliar de Armamento y Material D. Ramón Merino Espinosa, a partir del 9 de agosto de 1974.

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Fernando García Gracia, a partir de 1 de junio de 1974.

Madrid, 13 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de provisión normal, nueva creación, anunciada por Orden de 17 de octubre de 1975 (D. O. núm. 238), existente en la Unidad de Parque y Talleres de Automovilismo del Sahara, y por aplicación a lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. núm. 176), pasa destinado a dicha Unidad, con carácter forzoso, el alférez auxiliar de Armamento y Material D. Avelino Muñoz Contreras, de la Academia de Infantería, viniendo obligado a ocupar dicho destino durante el plazo de dos años y efectuando su incorporación con urgencia.

Madrid, 13 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por necesidades del servicio, pasa destinado a las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra, para la Unidad de Helicópteros II, el alférez auxiliar de Construcción y Electricidad don Vicente Rojo Vicente, del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16, viniendo obligado a permanecer en dicho destino durante el plazo de dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 13 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra

Destinos

Se confirman en su actual destino en la Escuela de Formación Profesional núm. 1 del Ejército de Tierra, como profesores, a partir de las fechas que se indican, a los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Teniente D. Pedro Pérez Urraca, a partir del 9 de agosto de 1974.

Otro, D. Fausto Bujeda Lidón, a partir del 1 de junio de 1974.

Otro, D. Alfredo Iglesias Lóbet, a partir del 12 de diciembre de 1974.

Otro, D. Bernardo Heredero Sacristán, a partir del 11 de octubre de 1974.

Otro, D. José Rodríguez Sánchez, a partir del 9 de agosto de 1974.

Otro, D. Vicente Cabañas Irlés, a partir del 9 de agosto de 1974.

Otro, D. Alejandro de Antonio Llorente, a partir del 9 de agosto de 1974.

Madrid, 13 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir las vacantes anunciadas de libre elección, nueva creación, plantilla eventual, por Orden de 3 de septiembre de 1975 (D. O. núm. 201), existentes en la Escuela de Formación Profesional núm. 2 (Calatayud), para profesor, pasan destinados, con carácter voluntario, a dicho Centro de Enseñanza los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra, de las Ramas y Especialidades que a continuación se relacionan; los cuales deberán efectuar su incorporación con urgencia.

Teniente de la Escala especial don Manuel Rodrigo Fernández (Rama de Electricidad-Especialidad electricista montador instalador), de la Comisión Inspectora de la Empresa de Experiencias Industriales S. A. (Aranjuez.)

Otro, D. Francisco Tapias Gil (Rama de Delineantes Proyectistas-Especialidad delineante Obras), de la Academia de Artillería.

Madrid, 13 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Ingresos

Por reunir las condiciones que fija el Decreto 2956/74 de 27 de septiembre (D. O. núm. 245) y normas para la aplicación del mismo, aprobadas por Ordenes de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 259) y 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64), se concede el ingreso, a voluntad propia, en la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra, en la Rama de Delineantes Proyectistas con la especialidad de Delineante Industrial y antigüedad de

19 de mayo de 1968, al teniente auxiliar de Armamento y Material D. José Alvarez Alvarez, de la Jefatura Superior de Material (Polígono de Experiencias de Carabanchel).

Este oficial quedará sujeto a las condiciones y preceptos fijados en las disposiciones que regulen la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra, y seguirá desempeñando en su actual destino las funciones que venía desarrollando en su Cuerpo de procedencia, hasta que sea publicado el Reglamento de la Escala especial.

Madrid, 13 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por reunir las condiciones para el ascenso, exigidas en el apartado 6.2 de la Orden de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64) y artículo 51 del Texto Articulado aprobado por Decreto 2956/74 (D. O. núm. 245) y del apartado uno del artículo 4.º de la Orden de 15 de noviembre de 1974 (DIARIO OFICIAL núm. 259), y existir vacante, se asciende al empleo de capitán de la Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas del Ejército de Tierra, con antigüedad y efectividad de 30 de julio de 1975 al teniente de la citada Escala (Rama de Electrónica) don Antonio Ramírez Cantos de la Jefatura Superior de Material, quedando escalafonado provisionalmente a continuación del capitán de igual Escala y Rama D. Benito Navarro Nevado, y continuando en su actual destino.

Madrid, 13 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por reunir las condiciones exigidas para el ascenso, en el apartado 6.2 de la Orden de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64) y artículo 51 del Texto Articulado, aprobado por Decreto 2956/74 (D. O. núm. 245) y del apartado uno del artículo 4.º de la Orden de 15 de noviembre de 1974 (D. O. número 259), y existir vacante, se asciende al empleo de capitán de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra, con antigüedad de 30 de octubre de 1975, al teniente de la citada Escala (Rama de Delineantes Proyectistas) don Alejandro Acero Tamayo, de la Academia de Artillería, escalafonándose, provisionalmente, a continuación del capitán de igual Escala y Rama D. Félix Muñoz Verdejo, y continuando en su actual destino.

Madrid, 13 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por reunir las condiciones exigidas para el ascenso en el apartado 6.2

de la Orden de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64), y artículo 51 del Texto Articulado, aprobado por Decreto 2956/74 (D. O. núm. 245) y el apartado uno del artículo 4.º de la Orden de 15 de noviembre de 1974 (D. O. número 259), y existir vacante, se asciende al empleo de capitán de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra, con antigüedad de 13 de noviembre de 1975, al teniente de la citada Escala (Rama de Delineantes Proyectistas) don José Alvarez Alvarez, de la Jefatura Superior de Material (Polígono de Experiencias de Carabanchel), escalafonándose, provisionalmente, a continuación del capitán de igual Escala y Rama D. Moisés Gutiérrez Fernández, y continuando en su actual destino.

Madrid, 13 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS



INTENDENCIA

Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, existente en el Estado Mayor Central, Jefatura Adjunta, Madrid, anunciada de elección por Orden de 23 de septiembre de 1975 (D. O. número 219), pasa destinado con carácter forzoso el teniente coronel de Intendencia (E. A.) D. Jorge Genestar Serra (641), disponible en Baleares.

Madrid, 13 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir vacante de destino de provisión normal, anunciada por Orden de 8 de octubre de 1975 (D. O. número 231), y con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), pasa destinado con carácter forzoso al Depósito y Servicios de Intendencia de Logroño, el comandante de Intendencia (E. A.) don José Salazar Portela (1128), disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid. (Rectificación a la Orden de 6 de noviembre de 1975, D. O. núm. 253).

Madrid, 11 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir vacante de capitán de Intendencia de la Escala activa, existente en la Academia General Militar, Zaragoza, para profesor (Educación Militar), anunciada de elección por Orden de 19 de septiembre de 1975 (D. O. núm. 217), pasa destinado con carácter voluntario el capitán de Intendencia (E. A.), don José Hevia Fernández (1226) de dicha Academia,

habilitado y profesor del curso selectivo.

Madrid, 12 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirado, si antes no se produce su ascenso, los jefes de relacionan.

El día 2 de febrero de 1976

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. Ramón Sánchez Fernández (931), de Transportes, Propiedades y Accidentes de Zaragoza.

El día 6 de febrero de 1976

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. Juan Viteri del Barrio (767) de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 6.ª Región Militar.

El día 22 de febrero de 1976

Teniente coronel de Intendencia (E. A.) D. José Sada Fraga (581), del Grupo para Cuerpo de Ejército de la Agrupación de Intendencia de Reserva General, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 12 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección.

Servicio Militar de Construcciones, Madrid.—Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 13 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De provisión normal.

Para oficiales auxiliares de Inten-

dencia existentes en las Unidades y Dependencia que se indican:

Academia Básica de Suboficiales (Campamento General Martín Alonso (Temp, Lérida).—Una de teniente auxiliar.

Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII (El Goloso).—Una de teniente auxiliar.

Agrupación de Intendencia de Reserva General (Campamento).—Dos de teniente auxiliar.

Centro de Instrucción de Reclutas número 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres).—Una de capitán auxiliar.

Jefatura de Propiedades de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de teniente auxiliar.

Grupo Regional de Intendencia número 1 (Campamento).—Una de teniente auxiliar.

Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, Mayoría Centralizada (Sevilla).—Una de teniente auxiliar.

Jefatura de Intendencia de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla).—Una de capitán auxiliar.

Centro de Instrucción de Reclutas número 4, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba).—Una de capitán auxiliar.

Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII, Mayoría Centralizada (Cartagena).—Dos de teniente auxiliar.

Grupo Regional de Intendencia número 3 (Valencia).—Una de capitán auxiliar y una de teniente auxiliar.

Grupo Regional de Intendencia número 5 (Zaragoza).—Una de teniente auxiliar.

Grupo Regional de Intendencia número 8 (La Coruña).—Dos de teniente auxiliar.

Grupo Regional de Intendencia de Baleares (Palma de Mallorca).—Una de teniente auxiliar.

Cuartel General de la Comandancia General de Melilla, Mayoría Centralizada.—Una de teniente auxiliar.

También podrán solicitar estas vacantes, excepto las de los Grupos Regionales, los oficiales de la Escala Especial de Mando del Cuerpo que rebasen las edades señaladas en el artículo 60 del Texto Articulado que desarrolla la Ley 13/74, aprobada por Decreto 2956, de 27 de septiembre de 1974 (D. O. núm. 245).

No podrán solicitar las vacantes que se anuncian en Baleares, Canarias y Melilla aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de un año, contado a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

El personal que posea derecho preferente para determinadas plazas y desee hacer uso del mismo deberá solicitar en primer lugar y primera preferencia todas las vacantes en ellas anunciadas, perdiendo en caso contrario su derecho preferente para aquéllas que no solicite en la forma indicada.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación

de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 10 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Para brigada o subteniente de Intendencia, titulados paracaidistas, en la Unidad de Intendencia de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares).—Una de brigada.

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 20 de marzo de 1973 (D. O. número 70), estas vacantes pueden ser solicitadas por no titulados, con el compromiso de realizar el curso correspondiente.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, excepto los destinos en aquéllas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 10 de diciembre de 1970 (D. O. núm. 280) dirigidas al Teniente General Jefe del Estado Mayor Central del Ejército y cursadas directamente a la Brigada Paracaidista.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 11 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De provisión normal.

Para suboficiales de Intendencia, existentes en las Unidades, Centros y Dependencia que a continuación se expresan:

Academia Básica de Suboficiales, Campamento General Martín Alonso (Temp, Lérida).—Una de sargento.

Academia de Intendencia (Ávila, provisionalmente en Madrid).—Una de brigada y cuatro de sargento.

Unidad de Intendencia de la Brigada de Infantería Mecanizada XI (Campamento).—Una de brigada.

Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI, Mayoría Centralizada (Castellón).—Dos de brigada.

Agrupación de Intendencia de Reserva General (Campamento).—Una de sargento.

Centro de Instrucción de Reclutas número 1, Campamento de San Pedro (Colmenar Viejo).—Una de brigada.

Centro de Instrucción de Reclutas número 2 (Alcalá de Henares).—Una de brigada.

Unidad de Intendencia de la Briga-

da de Infantería Mecanizada XXI (Mérida).—Una de brigada.

Centro de Instrucción de Reclutas número 5, Cerro Muriano (Córdoba). Una de brigada.

Unidad de Intendencia de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII (Cartagena).—Una de brigada.

Centro de Instrucción de Reclutas número 8, Campamento de Rabasa Alicante).—Una de brigada.

Grupo Regional de Intendencia número 3 (Valencia).—Una de brigada.

Centro de Instrucción de Reclutas número 9, San Clemente de Sasebas (Barcelona).—Una de brigada y una de sargento.

Grupo Regional de Intendencia número 4 (Barcelona).—Dos de brigada y una de sargento.

Grupo Regional de Intendencia número 7 (Valladolid).—Una de brigada.

Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Campamento de Figuerido (Pontevedra).—Una de brigada.

Grupo Regional de Intendencia de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una de brigada y una de sargento.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 13 de agosto de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 188), las vacantes de sargento que se anuncian en la Academia de Intendencia (Ávila, provisionalmente en Madrid) no podrán ser solicitadas por los sargentos con menos de cuatro años de antigüedad en el empleo.

No podrán solicitar las vacantes que se anuncian en Canarias aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de un año, contado a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

El personal que posea derecho preferente para determinadas plazas y desee hacer uso del mismo deberá solicitar en primer lugar y primera preferencia todas las vacantes en ellas anunciadas, perdiendo en caso contrario su derecho preferente para aquellas que no solicite en la forma indicada.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 10 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Agregaciones

Por necesidades del servicio, pasa agregado al Depósito y Servicios de Intendencia de Pamplona, por un plazo máximo de tres meses o antes si se cubre su vacante, el comandante de Intendencia (E. A.) D. José Martín Larrauri (1030), destinado en el Almacén General de Ceuta, según Or-

den de 14 de octubre de 1975 (D. O. número 237).

Madrid, 13 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Ayudantes

Se confirma en el cargo de ayudante de Campo del General Intendente de Ejército D. Carlos Rosado de la Iglesia, Jefe de los Servicios de Intendencia de la 3.ª Región Militar (Valencia); al comandante de Intendencia de la Escala activa D. Luis Romero del Río (1017), que desempeñaba el mismo cometido en el anterior destino del citado General en la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la 6.ª Región Militar (Burgos).

Madrid, 11 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Servicios civiles

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria se dispone que en la fecha que se indica pase a retirado, si antes no se produce su ascenso, el jefe de Intendencia que a continuación se expresa.

El día 19 de febrero de 1976

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. Conrado Hernández Bastos (836), en Servicios Civiles en Cáceres, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 12 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS



FARMACIA MILITAR

Vacantes de destino

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una de teniente coronel farmacéutico (E. A.) para jefe de Farmacia de la 6.ª Región Militar (Burgos). Esta vacante podrá ser solicitada por los comandantes del mismo Cuerpo y Escala, comprendidos en el primer tercio de la Escalilla, los cuales pueden ser destinados en defecto de peticionarios del empleo de teniente coronel.

Los solicitantes quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de solicitud de esta vacante, excepto los sujetos a plazos de permanencia específica.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publica-

do por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado.

Plazo de admisión de instancias: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente día al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 13 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De provisión normal.

Una de capitán farmacéutico (Escala activa) o, en su defecto de teniente del mismo Cuerpo y Escala, existente en Eventualidades de la 1.ª Región Militar (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de instancias: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente día al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 13 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De provisión normal.

Una vacante de capitán farmacéutico (E. A.) o en su defecto de teniente del mismo Cuerpo y Escala, existente en la Farmacia Militar de Castellón de la Plana, la cual se anuncia por primera vez conforme a lo previsto en el artículo 13 de la Orden de 6 de marzo de 1974 (D. O. número 58).

Los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, de acuerdo con lo dispuesto en el expresado artículo, excepto los sujetos a plazo de permanencia específica.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente día al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 13 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Concursos

Segunda convocatoria.

Una vacante de comandante farmacéutico (E. A.), existente en el Laboratorio de Farmacia Militar de Calatayud, con preferencia diplomados en Síntesis e Industria Químico-Par-

macéutica o en Análisis. Esta vacante podrá ser solicitada por los capitales farmacéuticos (E. A.), que tengan el Curso de Aptitud para el ascenso a jefe.

Los solicitantes quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos; a efectos de solicitud de esta vacante, excepto los sujetos a plazos de permanencia específicos.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de instancias: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 13 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS



AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967) se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de teniente topógrafo, con antigüedad y efectividad de 9 de noviembre de 1975, al alférez topógrafo D. Isidoro Doncel Ortega (1405) de la Agrupación Obrera y Topográfica, continuando en su actual destino.

Madrid, 13 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS



VARIAS ARMAS

Concursos

Una vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174-204, asignada para juez del Juzgado Militar Eventual de Oviedo.

Esta vacante puede ser solicitada por comandantes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones:

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 14 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Una vacante de subteniente o brigada de cualquier Arma, existentes en la Sección de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles (Madrid).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 14 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Museo del Ejército.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 14 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Segunda convocatoria. Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existente en la Escuela de Formación Profesional núm. 1 del Ejército de Tierra (Madrid), para profesor de la misma, con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Especialista de Automovilismo.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia o servidumbre de título.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen e informe reservado a que se refiere la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por Orden de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 14 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Recompensas

Por aplicación del Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73) y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 316/1973, de 22 de febrero (D. O. núm. 51), apartado uno del artículo 18, se concede el incremento del complemento de sueldo por razón de destino que se especifica, a percibir desde la fecha que se indica, a los suboficiales que a continuación se relacionan:

a) Correspondiente al punto 0,15

Subteniente especialista, mecánico ajustador de armas, D. Diego Gallego Guzmán (347), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta número 3. A partir de 1 de diciembre de 1967, del sueldo que disfrute.

Otro, D. José Checa Martínez (660), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1. A partir de 1 de julio de 1970, del sueldo de brigada.

Subteniente músico D. Félix Rodríguez Moreno (49), del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión. A partir de 1 de abril de 1975.

Sargento primero especialista, mecánico ajustador de armas, D. Antonio Amador Sagardoy (590), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1. A partir de 1 de agosto de 1970, del sueldo que disfrute.

Sargento primero de Banda D. Miguel Tocón León (314), del mismo. A partir de 1 de marzo de 1975.

Sargento de Infantería D. Juan Moral Fernández (10727), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2. A partir de 1 de julio de 1975.

b) Correspondiente al punto 0,40

Subteniente especialista, mecánico ajustador de Armas D. Rafael Toledo Sánchez (413), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta número 3. A partir de 1 de noviembre de 1972, del sueldo que disfrute.

Sargento de Infantería D. Manuel Solano Galán (9822), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2. A partir de 1 de septiembre de 1975.

c) *Correspondiente al punto 0,55*

Subteniente especialista, mecánico ajustador de armas, D. Carlos Hernández Delgado (550), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Teatún núm. 1. A partir de 1 de agosto de 1975, del sueldo que disfrute.

Brigada músico D. Alfredo Ramos Rodríguez (337), del Tercio Duque de Alba, II de La Legión. A partir de 1 de abril de 1974, del sueldo de sargento.

Madrid, 12 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

ESTADO MAYOR CENTRAL

Dirección de Servicios de Asistencia y Abastecimiento



Jumping hípico de saltos de obstáculos

Vista la instancia del director del Deporte Hípico de la Real Sociedad Hípica Española Club de Campo y presidente del Comité organizador del Concurso Hípico Internacional, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Jumping Hípico de Saltos de Obstáculos de Invierno, de categoría C, que se celebrará en Madrid en las instalaciones hípcas de dicho Club de Campo durante los días 6, 7 y 8 del próximo mes de diciembre, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por Orden circular de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 12 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Vista la instancia del presidente del Club Escuela Española de Equitación Somesaguas, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Jumping Hípico de Navidad de Saltos de Obstáculos, que se celebrará en Madrid en las instalaciones de dicho Club durante los días 27, 28 y 29 del próximo mes de diciembre, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte

en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por Orden circular de 27 de agosto de 1948 (DIARIO OFICIAL núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 12 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Dirección de Enseñanza



CURSO DE ESPECIALIDADES MEDICAS

Concesión de diplomas

Por haber superado el curso para el que fueron nombrados por Orden de 25 de septiembre de 1973 (D. O. número 220), se concede el diploma de la especialidad médica que se indica a los oficiales médicos que a continuación se relacionan:

Anestesiología y Reanimación

Capitán médico D. Fernando Rodríguez Cordero.

Otro, D. Fernando del Yelmo López.

Radioelectrología

Capitán médico D. Antonio Puente Yébenes.

Neuropsiquiatría

Capitán médico D. Eduardo Bosca Sanchis.

Pulmón y Corazón

Capitán Médico D. Manuel Rodríguez Salazar.

Otro, D. Francisco Domingo Gutiérrez.

Estomatología

Capitán médico D. Juan Gil Castillo.

Madrid, 12 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por Orden circular de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227) y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gra-

tificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en los Cursos y Unidades que se especifican.

CURSO DIPLOMA INSTRUCTOR ESQUELADA

Coeficiente: Grupo 3, factor 0,15

Comienzo, 15 de octubre de 1975; terminación, 31 de julio de 1976.

Teniente coronel de Infantería don Alejandro Domínguez Ibañez, en la Escuela Militar de Montaña.

Comandante de Infantería D. Javier Esquiroz Medina, en la misma.

Comandante de Artillería D. Domingo Oliván Joves, en la misma.

Capitán de Ingenieros D. Enrique Ribes Lorda, en la misma.

Capitán de Artillería D. Manuel Lage Barón, en la misma.

Capitán de Infantería D. Juan Topete de Grassa, en la misma.

Otro, D. José Maceiras Terceiro, en la misma.

Otro, D. Vicente Fiol Serra, en la misma.

Otro, D. Fulgencio Ferrando Miñano, en la misma.

Otro, D. Manuel Ojanguren Munuera, en la misma.

Capitán de Artillería D. Antonio Calatán Chilleron, en la misma.

Capitán de Infantería D. Vicente Osle Guerendiain, en la misma.

Teniente de Infantería D. José Callau Garcia, en la misma.

Otro, D. Tarsicio Fuertes Sangrador, en la misma.

Madrid, 13 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

II CURSO DE ARABE Y RUSO PARA FORMACION DE PROFESORADO

1. Cursos que se convocan y número de plazas

1.1. De árabe, seis plazas para jefes y oficiales de las Armas y Cuerpos.

1.2. De ruso, seis plazas para jefes y oficiales de las Armas y Cuerpos.

2. Lugar y fechas de desarrollo

En la Escuela Conjunta de Idiomas de las Fuerzas Armadas (ECIFAS), en los locales de la Escuela Politécnica Superior del Ejército (calle Joaquín Costa, 6. Madrid-16), del 12 de enero al 31 de agosto de 1976.

3. Horario

Seis horas diarias, en jornadas de mañana y tarde.

4. Normas de carácter general

Las publicadas por Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. núm. 39), ampliadas por Ordenes de 15 de junio

de 1971 (D. O. núm. 134) y de 14 de junio de 1972 (D. O. núm. 138).

5. Condiciones específicas

Los solicitantes deberán tener anotado en su Hoja de Servicios el poseer del idioma del Curso que soliciten o haber realizado, con buena puntuación, alguno de los Cursos intensivos del mismo en la ECIFAS.

6. Plazo de admisión de instancias

Quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146), debiendo además estampar en el dorso de cada instancia, un sello de entrada con la fecha en que ha tenido lugar, y adelantar el jefe del Cuempo, Centro o Dependencia, receptor de la instancia, por telegrama al Estado Mayor Central, la remisión de las presentadas en fecha próxima a la terminación del plazo.

En todo caso, las instancias informadas y documentadas, deberán tener entrada en el Estado Mayor Central en el término de los ocho días siguientes a la expiración del plazo de presentación.

7. Servidumbre

El plazo de permanencia en activo a que se refiere el apartado 7.3 de la Orden de 15 de febrero de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 39) será de cuatro años, contados a partir de la fecha de finalización del curso.

Madrid, 13 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

ACADEMIA DE LA ESCALA ESPECIAL

Bajas

De acuerdo con lo dispuesto en los apartados 5.1 y 5.2 de la O. C. de 13 de febrero de 1975 (D. O. núm. 39), causa baja, a petición propia, en el I Curso de la Academia de la Escala Especial el teniente de Infantería don Manuel Gainza Reborio, nombrado alumno de la misma por O. C. de 24 de marzo de 1975 (D. O. núm. 70), el cual deberá incorporarse al Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

Madrid, 13 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

UNIFORMIDAD

Transformada la Escuela de Formación Profesional de Parques y Talleres de Automovilismo en Escuela de Formación Profesional núm. 1 y creada, asimismo la núm. 2, se modifi-

ca el primer párrafo de la Orden de 15 de marzo de 1973 (D. O. núm. 73), en el sentido de que el uniforme descrito en la misma es el reglamentario para paseo de los alumnos de Formación Profesional de las Escuelas de Formación Profesional núms. 1 y 2 del Ejército de Tierra.

Madrid, 13 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3048/71, y Ordenes para su desarrollo de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), y de 24 de enero de 1973 (D. O. núm. 20), y por haber terminado con aprovechamiento los dos meses de prácticas reglamentarias, se promueve al empleo de alférez de complemento con carácter efectivo, al eventual de dicha Escala, perteneciente al Arma y Distrito que a continuación se indica, escalafonándose en la citada Arma, con la antigüedad y el número de promoción que se le asigna.

ARMA DE INGENIEROS
(E. Transmisiones)

Con antigüedad de 31 de diciembre de 1974

1.—Don Emilio Pavón de la Gama. Batallón Mixto de Ingenieros XII. Distrito de Madrid.

Madrid, 12 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3048/71 y Orden para su desarrollo de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), y por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias, se promueve al empleo de sargento de complemento con carácter efectivo al eventual de dicha Escala, procedente de la IMEC, perteneciente al Arma y Distrito que a continuación se relaciona, escalafonándose en dicha Arma, con la antigüedad y el número de promoción que se le asigna.

ARMA DE ARTILLERIA
(E. Campaña)

Con antigüedad de 1 de enero de 1974

471.—Don Ramón de la Calzada Galvez. Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14. Distrito de Sevilla.

Madrid, 12 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

DIRECCION DE MUTILADOS



Bajas

Según comunica la Dirección de Mutilados de Guerra, falleció en Cáceres, el día 19 de octubre de 1975, el coronel honorario de Caballería, caballero mutilado permanente, don Donaciano Vázquez Solana.

Madrid, 14 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Según comunica la Dirección de Mutilados de Guerra, han fallecido en las fechas y plazas que se indican, los suboficiales relacionados a continuación.

Caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Juan Pérez Céspedes, el día 2 de octubre de 1975, en Osuna (Sevilla).

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Manuel Alen Fernández, el día 23 de octubre de 1975, en Puenteareas (Pontevedra).
Otro, D. José Beltrán Pereira, el día 15 de octubre de 1975, en Málaga.
Otro, D. Adolfo Espasadin, el día 21 de octubre de 1975, en Carballo (La Coruña).

Otro, D. Manuel Sarmiento Castellano, el día 1 de noviembre de 1975, en Las Palmas de Gran Canaria.

Otro, D. Crisanto Campo Franco, el día 23 de octubre de 1975, en La Coruña, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Lugo.

Sargento legionario D. Antonio Torres Pedrosa, el día 27 de octubre de 1975, en Santander.

Otro, D. Honorio Alonso García, el día 6 de octubre de 1975, en Madrid, adscrito a la Jefatura de Mutilados de León.

Sargento de la Guardia Civil don Vicente Gascón San Joaquín, el día 10 de septiembre de 1975, en El Burgo de Ebro (Zaragoza).

Madrid, 14 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Según comunica la Dirección de Mutilados de Guerra, falleció en Castilblanco (Badajoz), el día 17 de octubre de 1975, el soldado de Ingenieros, mutilado absoluto en acto de servicio, D. Manuel González de la Fuente.

Madrid, 14 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Causa baja en la Sección de Inútiles para el Servicio, dependiente de la Dirección de Mutilados de Guerra, el guardia civil D. Alfonso Martín Flandes, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Melilla, pasando a la situación de retirado por haber cumplido la edad de cincuenta años y no proceder su ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil, debiendo formalizarse por la Dirección de Mutilados de Guerra a la propuesta de señalamiento de haber pasivo que pudiera corresponderle a partir del día 1 de noviembre de 1975.

* Madrid, 14 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Se destina en turno de libro elección, con carácter voluntario, a la Jefatura de Mutilados de Madrid, al comandante de Infantería, mutilado permanente en acto de servicio, don Julián Bermejo Díaz, de adscrito a la misma.

Madrid, 14 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Ingresos

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, a los oficiales relacionados a continuación, como comprendidos en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), y apartado uno del artículo primero del Decreto-Ley 20/73, de 16 de noviembre (D. O. núm. 259), debiendo percibir sus devengos, a partir de la fecha que a cada uno se le señala, por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se citan, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha.

Teniente auxiliar de Infantería, don José Alonso Fernández, en situación de retirado, a partir del día 1 de diciembre de 1975, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Córdoba, cesando en dicha situación, a la que pasó por Orden de 7 de noviembre de 1966 (D. O. núm. 254).

Teniente auxiliar de Sanidad Militar D. Celestino Castellanos Rojo, en situación de retirado, a partir del día 1 de diciembre de 1975, por la Pagaduría Militar de Haberes de Burgos, cesando en dicha situación, a la que pasó por Orden de 5 de abril de 1966 (D. O. núm. 80).

Teniente de la Guardia Civil, D. Gabriel García Pérez, en situación de retirado, a partir del día 1 de diciembre de 1975, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Pamplona, cesando en dicha situación, a la que pasó por Orden de 29 de marzo de 1946 (D. O. núm. 76).

Alférez de Infantería D. Andrés Vázquez Soler, en situación de licen-

ciado, a partir del día 1 de octubre de 1975, por la Pagaduría Militar de Haberes de Murcia.

Madrid, 14 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, a los suboficiales relacionados a continuación, como comprendidos en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), y apartado uno del artículo 1.º del Decreto-Ley 10/73, de 16 de noviembre (D. O. núm. 259), debiendo percibir sus devengos, a partir de la fecha que a cada uno se le señala, por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha.

Brigada de la Policía Armada don Cándido Martínez Fuertes, en situación de retirado, a partir del día 1 de diciembre de 1975, cesando en dicha situación, a la que pasó por Orden de 2 de junio de 1961 (D. O. número 143).

Sargento de Infantería (brigada de complemento) D. Juan Marín Molinero, en situación de retirado, a partir del día 1 de noviembre de 1975, cesando en dicha situación, a la que pasó por Orden de 20 de noviembre de 1961 (D. O. núm. 266).

Sargento de Infantería D. Higinio Arias Robado, en situación de licenciado, a partir del día 1 de noviembre de 1975.

Madrid, 14 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 23 de enero de 1975 (D. O. núm. 20) queda ampliada en lo que se refiere al sargento de Infantería, caballero mutilado permanente, D. José Manuel Pérez Estébanez, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Burgos, en el sentido de que los haberes que le corresponde percibir, por la Pagaduría Militar de Haberes de Burgos, desde su ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, son los de brigada, sueldo que le fue concedido por Orden de 10 de noviembre de 1955 (D. O. núm. 252), previa deducción de las cantidades percibidas como sargento desde el día 1 de febrero de 1975.

Madrid, 14 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de mutilado permanente en acto de servicio, al cabo de Infantería D. Rosendo Aután Martínez, como comprendido en el párrafo 2.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), y por aplicación del artículo 18 del vi-

gente Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Decreto de 18 de agosto de 1959 (DIARIO OFICIAL núm. 229), debiendo percibir sus devengos, a partir del día 1 de noviembre de 1975, por la Pagaduría Militar de Haberes de Cáceres, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha.

Madrid, 14 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/1973, de 21 de julio (D. O. número 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares relacionados a continuación, con la antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1975.

Teniente honorario D. Juan Píñillos Sancho, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Alicante, diecisiete trienios (quince de suboficial y dos de tropa). Por esta Orden se le actualizan en trienios dos premios de permanencia que tienen concedidos.

Otro, D. Antonio García España, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Cádiz, diecinueve trienios (quince de suboficial y cuatro de tropa). Por esta Orden se le actualizan en trienios dos premios de permanencia que tiene concedidos.

Otro, D. Miguel Egea Fernández, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Barcelona, dieciséis trienios (catorce de suboficial y dos de tropa). Por esta Orden se le actualizan en trienios dos premios de permanencia que tiene concedidos.

Otro, Sid Mohamed Ben Ali, número 193, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Melilla, quince trienios (doce suboficial y tres de tropa). Por esta Orden se le actualizan dos premios de permanencia que tiene concedidos.

Madrid, 14 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Cambio de clasificación y ascenso

La Orden de 17 de octubre de 1975 (D. O. núm. 237) queda rectificada en lo que se refiere al soldado de Infantería, mutilado permanente en acto de servicio (hoy sargento caballero mutilado permanente de guerra), don Ildelfonso Díez González, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Burgos, en el sentido de que los efectos económicos que le corresponden como tal sargento son a partir del día 1 de mayo de 1975, previa deducción de las cantidades percibidas como soldado mutilado permanente en acto de

servicio, desde la indicada fecha hasta el día 30 de septiembre de 1975.
Madrid, 14 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Ingresos y ascensos

La Orden de 10 de octubre de 1975 (D. O. núm. 231) queda rectificada en lo que se refiere al sargento de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Juan López Ejea, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Cádiz, en el sentido de ser su nombre y apellidos los de Juan López Gea.
Madrid, 14 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, y el ascenso al empleo de sargento efectivo de su Arma o Cuerpo, al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), y apartados uno y dos del artículo 1.º del Decreto-Ley 10/1973, de 16 de noviembre (D. O. núm. 259), debiendo percibir sus devengos, a partir del día 1 de noviembre de 1973, por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se citan, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha.

Cabo de Infantería D. Cristóbal Villén Salto, por la de Madrid.
Otro, D. Urbano González Cortés, por la de Huelva.
Otro, D. Julián Peleato Armañac, por la de Huesca.
Otro, D. Aureliano Cortés Metola, por la de Logroño.
Otro, D. Luis Blanco García, por la de Orense.
Otro, D. José Bugallo Fojo, por la de Pontevedra.
Soldado de Infantería D. Casimiro Pérez Magdaleno, por la de Madrid.
Otro, D. Inocencio Díez Muñoz, por la de Madrid.
Otro, D. Basilio Elena García, por la de Madrid.
Soldado de Infantería de Marina don Pedro Seño Martínez, por la de Sevilla.

Soldado de Infantería D. Paulino Nieto Baltasar, por la de Barcelona.
Otro, D. Ruperto Belaustegui Itcha, por la de Barcelona.
Otro, D. Agustín Pla Cid, por la de Barcelona.
Otro, D. Bartolomé Luna Domínguez, por la de Barcelona.
Otro, D. José Ibarra Gan, por la de Zaragoza.
Otro, D. Amador Duque Alonso, por la de Burgos.
Otro, D. Francisco Palacios Rodríguez, por la de Granada.
Otro, D. Gabriel Rosselló Amengual, por la de Palma de Mallorca.
Otro, D. José Sagrera Caldentey, por la de Palma de Mallorca.

Otro, D. Celestino Aliseda Montero, por la de Avila.

Otro, D. Demetrio Estévez González, por la de Cáceres.

Otro, D. Fulgencio Revuelta González, por la de León.

Otro, D. Gumersindo Alvarez Alvarez, por la de León.

Legionario D. Nicolás Suárez Fernández, por la de León.

Soldado de Ingenieros D. Lorenzo Turrado Rivas, por la de León.

Soldado de Infantería D. José Jove Misoy, por la de Lérida.

Otro, D. Leonardo Puga Fraga, por la de Lugo.

Otro, D. Rafael Martín Vallejo, por la de Málaga.

Otro, D. Modesto Alonso Toubes, por la de Pontevedra.

Otro, D. José Fernández Tato, por la de Pontevedra.

Otro, D. Elías Fortes Vidal, por la de Pontevedra.

Otro, D. José Mato Loureiro, por la de Pontevedra.

Otro, D. Ramón Lagoa Rodríguez, por la de Pontevedra.

Otro, D. Jesús Bardelas Payo, por la de Pontevedra.

Otro, D. Pedro Arrondo Imaz, por la de San Sebastián.

Otro, D. Manuel Abizanda Lasmarías, por la de Teruel.

Otro, D. Angel Aradas Letro, por la de La Coruña.

Madrid, 14 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, y el ascenso al empleo de sargento efectivo de su Arma, al soldado de Ingenieros (fallecido), D. Eduardo Fernández Rico, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), y apartados uno y dos del artículo 1.º del Decreto-Ley 10/73, de 16 de noviembre (D. O. núm. 259), y a los sólo efectos de la pensión que pueda corresponder a sus derechohabientes, a partir del día 1 de diciembre de 1975.

Madrid, 14 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, y el ascenso al empleo de sargento efectivo de su Arma o Cuerpo, al personal relacionado a continuación como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), artículo 2.º y apartado dos del artículo 1.º del Decreto-Ley 10/73, de 16 de noviembre (D. O. núm. 259), debiendo percibir sus devengos, a partir de la fecha a cada uno se le señala, por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se citan, previa

deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha.

A partir del día 1 de noviembre de 1975

Soldado de Infantería D. Guillermo Millán Rodríguez, por la de Sevilla.
Legionario D. Manuel Suárez Berjano, por la de Sevilla.

Soldado de Infantería D. Modesto Pérez Prieto, por la de Cáceres.

Artillero D. Dámaso Martín Real, por la de Cáceres.

Otro, D. Isidoro Molleda Baquero, por la de León.

Soldado de Infantería D. Nicolás Saco Méndez, por la de Lugo.

Artillero D. José Rego Gómez, por la de Lugo.

Soldado de Infantería D. Juan Pérez Sánchez, por la de Málaga.

Otro, D. Manuel Alonso Senra, por la de Orense.

Otro, D. Manuel López Conde, por la de Orense.

Otro, D. Aurelio Alvarez Ulloa, por la de Orense.

Otro, D. Nicasio León Vizcaino, por la de Orense.

Otro, D. José Gómez Sotelo, por la de Orense.

Legionario D. José González Cid, por la de Orense.

Otro, D. Melchor Diéguez Fernández, por la de Orense.

Soldado de Ingenieros D. Jerónimo Rodríguez Rodríguez, por la Orense.

Soldado de Infantería D. Ventura Oubifia Diz, por la de Pontevedra.

Otro, D. José Pájaro Verde, por la de Pontevedra.

Artillero D. Constantino Rodríguez Lugo, por la de Pontevedra.

Soldado de Infantería D. Gumersindo Fidalgo Cobreros, por la de Zamora.

A partir del día 1 de diciembre de 1975

Soldado de Infantería D. Manuel Martínez López, por la de Lugo.

Madrid, 14 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 2.º de la Ley 79/1963, de 8 de julio (B. O. del Estado núm. 164), se concede prórroga anual de edad para el retiro hasta los 54 años, por cumplir los 53 en el mes de febrero de 1976, al sargento primero de la Guardia Civil D. Teófilo Batuecas Méndez, del 11 Tercio (Madrid).

Madrid, 11 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS



ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 8 de marzo de 1941, por la que se reorganizan los servicios de Policía, y reuniendo las condiciones establecidas en el Decreto 1695/1963, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 173), estar declarados aptos para el ascenso y existir vacantes, se asciende al

empleo de teniente del Cuerpo de Policía Armada a los brigadas de dicho Cuerpo que se relacionan, previa conformidad del excelentísimo señor Ministro del Ejército, con antigüedad de 15 de julio de 1975 y efectos administrativos de 1 de noviembre del mismo año, quedando escalafonados por el orden que se indica:

Brigada don José Francia Holgado, entre don Angel Rubio Rubio y don Plácido Vicente Baños.

Brigada don Antonio Molina Gutiérrez, entre don Angel Villena Jiménez

y don Benjamín Resines Ortiz de Luna.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 28 de octubre de 1975.

GARCÍA HERNÁNDEZ

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

(Del B. O. del E. n.º 274, de 15-11-75).

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 4.ª REGION MILITAR

Expte. núm. 32/75

Hasta los once (11) horas del día diecinueve (19) del próximo mes de diciembre, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, sita en el Gobierno Militar de Barcelona, primera planta, para la adquisición por concurso, con admisión previa, de 13.800 Qms. de harina de trigo panificable, con destino a los establecimientos de Intendencia de la Región.

para atenciones del primer semestre de 1976, con arreglo al siguiente detalle:

Barcelona, 6.900 Qms., 1.350,— pesetas Qm.

Tarragona, 500 Qms., 1.350,— pesetas Qm.

Lérida, 3.900 Qms., 1.350,— ptas. Qm.

Gerona, 600 Qms., 1.350,— ptas. Qm.

Figueras, 1.900 Qms., 1.350,— pesetas Qm.

Ofertas en cuatro ejemplares, modelo reglamentario, reintegrado el original.

Documentación: Sobre núm. 1, referencias; sobre núm. 2, documentación general, y sobre núm. 3, proposiciones económicas y el resguardo de fianza (2 por 100 del valor de la oferta).

El concurso se realizará a las doce (12) horas del mismo día diecinueve de diciembre próximo.

El importe del presente anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Barcelona, 13 de noviembre de 1975.

Núm. 503

P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

CERTIFICADOS MEDICOS

Por Orden de 27 de abril de 1974 (D. O. núm. 99), se dispone que los Certificados Médicos aprobados por Orden de la Presidencia del Gobierno, de 25 de marzo del mismo año («B. O. del E.» núm. 82 y D. O. núm. 83), sean confeccionados por este Servicio de Publicaciones.

Al hacer los pedidos al mismo, deberá hacerse constar claramente el modelo que se desee de los tres existentes:

Certificado médico normal.

Certificado médico de defunción.

Certificado médico para permiso de conducir.

El precio de cualquier modelo es de CINCO PESETAS ejemplar, más gasto de envío.

LA DIRECCION

AVISE A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.», LAS REMESAS DE METALICO QUE LE EFECTUE